



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 34, fecha: miércoles, 19 de Febrero de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE VALLES

APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2018

443

En la Intervencion de esta corporacion, y a los efectos del articulo 212 del Real decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas locales, se halla de manifiesto la Cuenta general del Presupuesto del año 2.018, para su examen y formulacion en su caso por escrito de las reclamaciones que procedan.La citada cuenta, esta integrada unicamente por la del Ayuntamiento.

Para la impugnacion de la cuenta, se procedera asi:

- Plazo de exposicion: 15 dias habiles, a contar desde el siguiente a la publicacion de este anuncio en el B.O.P.
- Plazo de admisión: las reclamaciones se admitiran durante el plazo anterior y ocho dias mas, en horario de secretaria (lunes de 9 a 14 horas)
- Oficina de presentacion: Registro del Ayuntamiento.
- Órgano ante el que se reclama: pleno del Ayuntamiento.

En Puebla de Valles, a 17 de febrero de 2020. El Alcalde: Fernando Alonso Alonso